**INFORME N°. -2023-GR. APURIMAC/GRI/SGO/GEC**

Al : **ing. GUIDO ELGUERA CURI.**

Residente de Obra.

De : **Ing. Manuel Raúl Lívano Luna.**

Especialista en informática y telecomunicaciones

Asunto : **SOLICITO RECOTIZACION.**

**Fecha : Abancay, 14 de marzo del 2023.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez que en informe de la referencia se nos pone de conocimiento que para el procedo de compra de SOPORTE DE IMAGEN se han llevado a cabo indagaciones en el portal web de PERU COMPRAS; en dicho portal solo se encontró 01 ficha en relación al producto solicitado.

Teniendo en cuenta que dicho portal web solo oferta una cantidad limitada de equipos, teniendo en el mercado mucha mayor cantidad de proveedores ofertando el producto solicitado.

Y, que además el requerimiento se hizo en función a las necesidades y compatibilidad tecnológica implementada en la IE Santa Rosa, nos es imperativo insistir en dichas especificaciones ya que de modificarlas nos irrogaría mayor gasto.

Que. Además, ***“El numeral 8.4 de la Directiva N.° 007-2017-OSCE/CD (actualmente vigente) - "Disposiciones aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco" se precisa que las entidades pueden exceptuarse de la obligación de contratar los bienes y/o servicios de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, en caso verifiquen en el mercado la existencia de condiciones más ventajosas, las cuales deben ser objetivas y demostrables.”*** Siendo este el caso de que la entidad no tienen la opción de seleccionar entre varios proveedores dentro del catálogo de PERUCOMPRAS, es mucho mas ventajoso realizar el proceso de cotización mediante el portal institucional ya que se permitirá una mayor pluralidad de marcas y postores.

Por todo ello solicito que dicha compra se lleve a cotización utilizando el portal institucional designado pata tales hechos.

Es cuanto informo para conocimiento y determinación.

Atentamente,